



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Regional Vichada**  
**Grupo Gestión Soporte**

## ADENDA No. 002

### PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA

#### NÚMERO. ICBF-MC-012-2025-VIC.

**OBJETO:** "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL O REPARACIÓN O CONSERVACIÓN O MEJORAMIENTO O ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DE PRIMERA INFANCIA (PI) DONDE OPERA EL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL VICHADA."

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en uso de sus facultades legales y en especial de las establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 89° de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 La ley 2069 de 2020, y el decreto 1860 de 2021, así como las fijadas en el Manual de Contratación, y...

#### CONSIDERANDO

Que, el día 13 de noviembre de 2025, por parte de la entidad, se publicó en la plataforma secop II el proceso de mínima cuantía bajo el número ICBF-MC-012-2025-VIC, cuyo objeto es: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL O REPARACIÓN O CONSERVACIÓN O MEJORAMIENTO O ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DE PRIMERA INFANCIA (PI) DONDE OPERA EL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL VICHADA".

Que, conforme al cronograma del proceso, decantado en la Invitación Pública del proceso No. ICBF-MC-012-2025-VIC, se dispuso que el plazo máximo para expedir adendas es hasta el día 18 de noviembre de 2025 hasta las 19:00 horas, encontrándonos en término para hacerlo.

Que, de acuerdo con un análisis de las observaciones se consideró ajustar y modificar el ANEXO No. 9 FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA, mediante adenda que se publicará el día de hoy junto con el documento de Anexos del Proceso No. ICBF-MC-012-2025-VIC definitivo.

Que, teniendo en cuenta lo anterior, se requiere realizar una adenda al anexo No. 9 Formato de Propuesta económica el cual incluye los siguientes ítems, los cuales serán eliminados y no harán parte de los ítems a ofertar por parte de los oferentes:



# Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Vichada

Grupo Gestión Soporte

288	SUMINISTRO E INST. DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE <u>30 KVA</u> MARCA HOMOLOGADA, REFRIGERADO EN ACEITE, CONEXIÓN DY5. NIVEL DE TENSIÓN 13.2 KV120/208 V. INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y FIJACIÓN.	UND	1	
289	SUMINISTRO E INST. DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE <u>37,5 KVA</u> MARCA HOMOLOGADA, REFRIGERADO EN ACEITE, CONEXIÓN DY5. NIVEL DE TENSIÓN 13.2 KV120/208 V. INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y FIJACIÓN.	UND	1	
290	SUMINISTRO E INST. DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE <u>45 KVA</u> MARCA HOMOLOGADA, REFRIGERADO EN ACEITE, CONEXIÓN DY5. NIVEL DE TENSIÓN 13.2 KV120/208 V. INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y FIJACIÓN.	UND	1	
291	SUMINISTRO E INST. DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE <u>75 KVA</u> MARCA HOMOLOGADA, REFRIGERADO EN ACEITE, CONEXIÓN DY5. NIVEL DE TENSIÓN 13.2 KV120/208 V. INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y FIJACIÓN.	UND	1	
292	SUMINISTRO E INST. DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE <u>112,5 KVA</u> MARCA HOMOLOGADA, REFRIGERADO EN ACEITE, CONEXIÓN DY5. NIVEL DE TENSIÓN 13.2 KV120/208 V. INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y FIJACIÓN.	UND	1	



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Regional Vichada**  
**Grupo Gestión Soporte**

Las demás condiciones establecidas en la Invitación Pública del proceso No. ICBF-MC-012-2025-VIC se mantienen.

Se expide el dieciocho (18) día del mes de noviembre de 2025.

**FIN ADENDA No. 002**

**EMILE BONILLA LUCUMI**  
**DIRECTORA REGIONAL (E) ICBF REGIONAL VICHADA.**

Revisó y Aprobó: Giselle Martínez Montealegre-Coordinadora Grupo Gestión de Apoyo  
Proyectó: Luisa Fernanda Valencia Hoyos – Abogada contratista GGA

ICBFColombia

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Calle 11 No. 14 – 70, Barrio Tamarindo  
Teléfono: (8) 565 5044 / 46

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080